

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticinco minutos del 20 de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas ubicada en el noveno piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/181/2017**, de fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; el **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y la **Mtra. Edith Álvarez Gómez**, Subdirectora de Recursos Humanos, en representación mediante oficio del Mtro. Ricardo Gómez Nájar, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de

Quejas; la Lic. Carmen Lina Garduño Maya, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social; la Lic. Lidia Romero Pérez, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; y el Lic. Jaime Cuevas Martínez, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Lic. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000011917.

“solicito amablemente la información descrita en archivo anexo”

[sic]

Otros datos para facilitar su localización:

“Solicito una base de datos en formato Excel, SPSS y/o STATA, con información sobre los ciudadanos colombianos que estén contabilizados en sus registros. Se requiere que la base de datos contenga datos anualizados desde el año de 1980 hasta la fecha de la presente solicitud, y que además este desagregada por las siguientes variables para el total de colombianos registrados:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- Sexo
 - Edad
 - Tipo de ocupación
 - Fecha de vinculación a la institución, secretaria o universidad, etc.
- [sic]

4. Aprobación de ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000012717.

"Favor de proporcionar la siguiente información a partir del año de 2013, desglosada por año, por sexo, por edad desglosada en deciles (de 60 a 70 años, de 71 a 70 años y de 80 años y más) y por Estado: 1. Número de quejas/denuncias que han sido presentadas por personas mayores (60 años o más), y motivos de la presentación de las mismas (independientemente si se trató o no de discriminación, y respuesta dada por la CONAPRED. 2. Número de quejas/denuncias que han sido presentadas por personas mayores (60 años o más), tipo de discriminación de que se trató y presunto/a responsable de la misma." [sic]

5. Aprobación de ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000013117.

"Solicito se me informe sobre el número total de quejas por discriminación recibidas en los años 2014, 2015, 2016 y hasta el seis de julio del 2017, y desglosado por estado.

Solicito se me informe sobre las 10 primeras causas de discriminación a nivel nacional y por estado, de las quejas recibidas en los años 2014, 2015, 2016 y hasta el seis de julio del 2017.

Solicito se me informe sobre el número total de medidas administrativas y medidas de reparación que ha impuesto el consejo, en los años 2014, 2015, 2016 y hasta el seis de julio del 2017, y desglosado por estado."

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]



- 6. Aprobación de las versiones públicas relacionadas con el formato de la Fracción XII del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su carga al SIPOT.
- 7. Aprobación de las versiones públicas relacionadas con el formato de la Fracción XXXVI del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su carga al SIPOT.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3.- Para comenzar con los puntos del Orden del día previamente aprobado, se trató lo relacionado con la aprobación de la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000011917, que a la letra dice: *"solicito amablemente la información descrita en archivo anexo"* **[sic] Otros datos para facilitar su localización:**



“Solicito una base de datos en formato Excel, SPSS y/o STATA, con información sobre los ciudadanos colombianos que estén contabilizados en sus registros. Se requiere que la base de datos contenga datos anualizados desde el año de 1980 hasta la fecha de la presente solicitud, y que además este desagregada por las siguientes variables para el total de colombianos registrados:

- Sexo
- Edad
- Tipo de ocupación
- Fecha de vinculación a la institución, secretaria o universidad, etc. “[sic]-----

Al respecto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** comentó que se proporcionó la información con la que se cuenta a partir de 2004, puesto que antes de esta fecha no existía este Consejo. A su vez, también solicitó que se le aprobase a la Dirección General Adjunta de Quejas la inexistencia parcial de la información, ya que no cuentan con la información que se refiera a la edad y tipo de ocupación. Por lo cual, el Pleno del Comité determinó que:-----

Acuerdo ACI/126/2017: Se aprueba por unanimidad la inexistencia parcial sobre los años anteriores al 2004, que es el año en el que se constituyó el Consejo, así como la información relativa a edad y tipo de ocupación, con la cual no se cuenta en este Sujeto Obligado, relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000011917.-----

4.- Prosiguiendo, el Pleno del Comité trató lo relacionado con la aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la información de la solicitud de

Handwritten signatures and initials on the right margin.



información con número de folio 04410000012717, que a la letra dice: *“Favor de proporcionar la siguiente información a partir del año de 2013, desglosada por año, por sexo, por edad desglosada en deciles (de 60 a 70 años, de 71 a 70 años y de 80 años y más) y por Estado: 1. Número de quejas/denuncias que han sido presentadas por personas mayores (60 años o más), y motivos de la presentación de las mismas (independientemente si se trató o no de discriminación, y respuesta dada por la CONAPRED. 2. Número de quejas/denuncias que han sido presentadas por personas mayores (60 años o más), tipo de discriminación de que se trató y presunto/a responsable de la misma.” [sic]*-----

Sobre esta solicitud de información, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, a nombre de la Dirección General Adjunta de Quejas solicitó amablemente se les otorgase la ampliación de tiempo de respuesta a esta solicitud de información, por la magnitud de búsqueda y análisis de la información que deben de emprender. Conscientes de lo específica que es esta petición, la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez** propuso apegarse a lo establecido en el criterio 03/17 del INAI para que únicamente la unidad administrativa entregara a la persona solicitante la información con que ellos contaban. Por lo cual, el Pleno determinó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/127/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionado con la solicitud de información con número de folio 0410000012717.-----

Acuerdo ACI/128/2017: Se aprueba por unanimidad que, dentro de la respuesta la solicitud de información con número de folio 0410000012717, se mencione

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

el criterio 03/17 del INAI, el cual establece que ***“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”***.-----

5.- Siguiendo con lo establecido en el Orden del Día, se discutió lo relacionado con la aprobación de ampliación de tiempo de respuesta relacionado con la solicitud de información con número de folio 04410000013117, que a la letra dice: ***“Solicito se me informe sobre el número total de quejas por discriminación recibidas en los años 2014, 2015, 2016 y hasta el seis de julio del 2017, y desglosado por estado.***

Solicito se me informe sobre las 10 primeras causas de discriminación a nivel nacional y por estado, de las quejas recibidas en los años 2014, 2015, 2016 y hasta el seis de julio del 2017.

Solicito se me informe sobre el número total de medidas administrativas y medidas de reparación que ha impuesto el consejo, en los años 2014, 2015, 2016 y hasta el seis de julio del 2017, y desglosado por estado.” [sic]-----

Al respecto de esta solicitud, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, en tenor de la situación que representa la solicitud de información tratada en el punto anterior, solicitó que se les aprobase la ampliación del tiempo de respuesta para poder realizar una búsqueda exhaustiva relativa a la información que requiere la persona solicitante. En consideración de esta situación, el Pleno del Comité tuvo a bien aprobar los siguientes acuerdos:-----

Acuerdo ACI/129/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionado con la solicitud de información con número de folio 0410000013117.-----





Acuerdo ACI/130/2017: Se aprueba por unanimidad que, dentro de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0410000013117, se mencione el criterio 03/17 del INAI, el cual establece que “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”.-----

Exhorto: Al emitirse los Acuerdos ACI/128/2017 y ACI/130/2017 se establece que en el futuro se mencionará el Criterio 03/17 en las solicitudes de información que soliciten información que, de manera implícita o explícita, se encuentre de determinada manera, puesto que contraviene la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

6.- Continuando con lo establecido en el Orden del Día, se trató la aprobación de las versiones públicas relacionadas con el formato de la Fracción XII del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su carga al SIPOT.-----

En cumplimiento con la carga de información al SIPOT, la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas mandó a revisión las versiones públicas correspondientes a la fracción XII del artículo 70 de LGTAIP, para poder cargar la información al sistema. Una vez que se hizo de conocimiento del Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia del Consejo ya había dado su visto bueno a la realización

Handwritten signatures and initials on the right margin.



de dichas versiones, el Pleno estableció lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/131/2017: Se aprueban por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas relacionadas con el formato de la Fracción XII del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su carga al SIPOT. -----

7.- Para finalizar con la presente sesión de Comité, se discutió lo relacionado con la aprobación de las versiones públicas relacionadas con el formato de la Fracción XXXVI del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su carga al SIPOT.-----

En el mismo tenor de cumplir con nuestras obligaciones de transparencia como Sujeto Obligado de la Administración Pública Federal, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** envió a la Unidad de Transparencia las versiones públicas de los acuerdos de conclusión de deben cargarse al SIPOT. Después de una exhaustiva revisión de las versiones públicas elaboradas por la unidad administrativa, la Unidad de Transparencia otorgó el visto bueno a la Dirección General Adjunta de Quejas respecto a las versiones realizadas. Por lo anterior, el Pleno dictó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/132/2017: Se aprueban por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas las versiones públicas relacionadas con el formato de la Fracción XXXVI del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Información Pública, para su carga al SIPOT.-----

Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a realizarse del día jueves 20 de julio de 2017, siendo las 12:15 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia	 Mtra. Edith Álvarez Gómez Subdirectora de Recursos Humanos
 Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno del CONAPRED	

Cruz H

Estas firmas integran el Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios
 Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación	 Lic. Carmen Lina Garduño Maya Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social



